

Expediente nº: 473/2024

Documento de Formalización del Contrato.

Procedimiento: Contrato de Servicio de Servicio por Procedimiento Abierto.

Asunto: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO (GIMNASIO MUNICIPAL).

Documento firmado por: La concejal delegada de Hacienda, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana e Industria, el Secretario General del ayuntamiento y la adjudicataria.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO CONSISTENTE EN LA EXPLOTACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA (BADAJOZ) ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De una parte, Doña María Soledad Heras Mora, en calidad de Concejal delegada de Hacienda, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana e Industria del Ayuntamiento de Guareña, con D.N.I. 9.205.302 N, asistido del Secretario de la Corporación Don Manuel María Caro Franganillo, con D.N.I. 33.978.355 H, que da fe del acto.

De otra parte Doña Cristina Lecegui Paredes, con D.N.I. 76.263.241 W en nombre propio, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pozo nº 9 de La Zarza (Badajoz), C.P. 06380.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONCESION DE SERVICIO PUBLICO (GIMNASIO)	
Objeto del contrato: CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92600000 Servicios Deportivos	
Valor estimado del contrato: 527.363,40 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.000,00 euros	I.V.A: No se aplica por tratarse de una prestación patrimonial de carácter no tributario.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 36.000,00 euros.	
Duración de la ejecución: 10 años	Duración máxima: sin prórroga

Dicha adjudicación fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de agosto de 2.024, según se desprende de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa	20-05-2024	Justificando la necesidad de la contratación.
Informe de Secretaría nº 62/2024	20-05-2024	Sobre procedimiento a seguir y

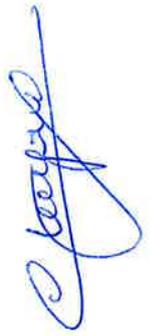
MANUEL MARIA CARO FRANGANILLO (1 de 2)
Secretario General del Ayuntamiento de Guareña
Código Filing: 02/09/2024
Fecha Filing: 02/09/2024
HASH: 6bcca0bb672239ebb146e079603a7f3



MARIA SOLEDAD HERAS MORA (2 de 2)
Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana e Industria
Código Filing: 02/09/2024
Fecha Filing: 02/09/2024
HASH: c1b11d7a7258e4204f6b65a933899a0




		legislación aplicable.
Informe de Intervención nº 83/2024	20-05-2024	Sobre determinación del órgano de contratación competente.
Acuerdo Junta de Gobierno Local	24-05-2024	Acordando someter a información pública el estudio de viabilidad. Aprobación Inicial.
Anuncio de Información Pública del Estudio de Viabilidad	07-06-2024	En el B.O.P. de Badajoz nº 109 (anuncio 2414/2024)
Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local	24-05-2024	Aprobando el inicio del expediente de contratación y su justificación.
Pliego prescripciones técnicas	14-06-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	14-06-2024	
Informe de Intervención nº 100/2024	14-06-2024	Fiscalización previa: Favorable
Acuerdo Junta de Gobierno Local	14-06-2024	Aprobando el expediente de contratación y los P.C.A.P. y P.P.T.
Anuncio de licitación	19-06-2024	En la Plataforma de Contratación del Sector Público
Certificado de Secretaría	16-07-2024	De ofertas presentadas
Acta de la mesa de contratación de apertura del Sobres A y B.	16-07-2024	Apertura y valoración de las ofertas presentadas. Clasificación de las mismas y Propuesta de adjudicación a CRISTINA LECEGUI PAREDES
Requerimiento a CRISTINA LECEGUI PAREDES	16-07-2024	Solicitando justificación de la solvencia económica y técnica, aval, capacidad de obrar, etc.
Entrega de la documentación requerida a CRISTINA LECEGUI PAREDES	24-07-2024	Entregando garantía definitiva por importe de 600,00 euros, justificando capacidad de obrar, solvencia técnica y económica, etc.
Informe de Intervención nº 118/2024	05-08-2024	Fiscalización: Favorable
Acuerdo Junta de Gobierno Local	07-08-2024	Adjudicando el contrato de explotación del gimnasio municipal
Anuncio de adjudicación	07-08-2024	En la Plataforma de Contratación del Sector Público




Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Doña Cristina Lecegui Paredes, con D.N.I. 76.263.241 W en nombre propio, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: EXPLOTACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 60.000,00 euros.

TERCERA. La duración del contrato se fija **en 10 años, (DIEZ AÑOS)**, que se contarán a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

CUARTA. Doña Cristina Lecegui Paredes, con D.N.I. 76.263.241 W en nombre propio, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



